

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

Radicado: 47.001.31.53.004.2022.00107.02 (Fl. 334 Tomo V)
47.001.31.60.001.2022.00107.03 (Fl. 275 - Tomo V)

Santa Marta, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día trece (13) de septiembre del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de las referencias; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VANESSA KATHERYNE PERNETT POLO

Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO:47.001.31.53.004.2022.00107.02. Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada, contra el fallo del diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), dictado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor HÉCTOR DE JESÚS VISBAL SABALLET contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-.

RADICADO: 47.001.31.60.001.2022.00107.03. Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada, contra el fallo del nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferido por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela promovida por el señor DEIVIS RAFAEL NOVOA CASTILLO en contra de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y su DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO; POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, - y su OFICINA DE TALENTO HUMANO, y la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL-SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN SANTA MARTA, a la que fuese vinculada la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL –DIJIN-.

Santa Marta, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado